ACLARACIÓN
12/09/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019
"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"
ID. 358.533

Consulta 1
Con relación a las, Especificaciones Técnicas, Ítem 4 Fotocopiadora de Uso Estándar, solicitamos sean aceptados Fotocopiadoras con velocidad de 45 ppm, esto atendiendo la mínima diferencia con lo solicitado y la vez se garantiza que no se verá afectado la operativa diaria de trabajo.

Respuesta: Se ha emitido la Adenda Nº 01/2019, por lo que se aclara que los potenciales oferentes que deseen participar del presente procedimiento deberán ceñirse a lo establecido al PBC y Adendas emitidas, cuyas condiciones fueron elaboradas a fin de satisfacer las necesidades de la institución.

Consulta 2
Con relación a las, Especificaciones Técnicas, Ítem 4 Fotocopiadora de Uso Estándar, Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 200.000 páginas. Solicitamos sean aceptados equipos con ciclo mensual de 7.500 atendiendo que corresponde al segmento solicitado.

Respuesta: Se ha emitido la Adenda Nº 01/2019, por lo que se aclara que los potenciales oferentes que deseen participar del presente procedimiento deberán ceñirse a lo establecido al PBC y Adendas emitidas, cuyas condiciones fueron elaboradas a fin de satisfacer las necesidades de la institución.

Consulta 3
Con relación a las, Especificaciones Técnicas, Ítem 4 Fotocopiadora de Uso Estándar, Tecnología de resolución, ReCp, solicitamos que lo solicitado sea opcional no exigido, ya que la única marca que cumple dicho requerimiento en la marca Samsung.

Respuesta: Se ha emitido la Adenda Nº 01/2019, por lo que se aclara que los potenciales oferentes que deseen participar del presente procedimiento deberán ceñirse a lo establecido al PBC y Adendas emitidas, cuyas condiciones fueron elaboradas a fin de satisfacer las necesidades de la institución.

Consulta 4
Con relación a las, Especificaciones Técnicas, Ítem 4 Fotocopiadora de Uso Estándar, Láser Calidad de impresión en negro (óptima), hasta 1.200, dpi, solicitamos sea aceptados equipos con resolución de impresión de 600 dpi, esto atendiendo que dicha característica cumple a cabalidad los requerimiento de oficina. Se aclara que lo solicitado (1.200 dpi) corresponde a una gama GRAFICOS.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Respuesta: Se ha emitido la Adenda Nº 01/2019, por lo que se aclara que los potenciales oferentes que deseen participar del presente procedimiento deberán ceñirse a lo establecido al PBC y Adendas emitidas, cuyas condiciones fueron elaboradas a fin de satisfacer las necesidades de la institución.

Consulta 5
Con relación al Ítem 4, donde el PBC solicita una velocidad de impresión de hasta 47 ppm, solicitamos sean aceptados equipos con velocidad de hasta 46 ppm, pues la diferencia es claramente mínima. De este modo se estaría ampliando la participación a potenciales oferentes, permitido obtener mejores resultados y costos.

DONDE DICE: Velocidad de impresión en negro, Normal: hasta 47 ppm

SOLICITAMOS: Velocidad de impresión en negro, Normal: hasta 46 ppm

Respuesta: Se ha emitido la Adenda Nº 01/2019, por lo que se aclara que los potenciales oferentes que deseen participar del presente procedimiento deberán ceñirse a lo establecido al PBC y Adendas emitidas, cuyas condiciones fueron elaboradas a fin de satisfacer las necesidades de la institución.

Consulta 6
Para el Ítem 4, solicitamos sean aceptados equipos con un ciclo de hasta 120.000 páginas, al ser el rendimiento estándar en equipos del porte solicitado. De esta manera no se estaría resignando la productividad del equipo, sino se daría mayor posibilidad de participación a potenciales oferente, para competir con excelentes equipos al mejor precio del mercado.

DONDE DICE: Ciclo de trabajo (mensual, A4), hasta 200.000 páginas

SOLICITAMOS: Ciclo de trabajo (mensual, A4), hasta 120.000

Respuesta: Se ha emitido la Adenda Nº 01/2019, por lo que se aclara que los potenciales oferentes que deseen participar del presente procedimiento deberán ceñirse a lo establecido al PBC y Adendas emitidas, cuyas condiciones fueron elaboradas a fin de satisfacer las necesidades de la institución.

Consulta 7
Con relación al Ítem 4, las característica de la Tecnología de resolución rcp son exclusivas dè las marcas HP, convirtiéndose en la única marcas que puede cumplir a cabalidad esos requisito limitantes, por lo que solicitamos sea aceptadas tecnología láser convencional, pudiendo lo demás ser aceptados como OPCIONAL, para asi ampliar la participación de oferente en libre competencia.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

DONDE DICE: Tecnología de resolución, RePc

SOLICITAMOS: Tecnología de resolución, láser convencional.

Respuesta: Se ha emitido la Adenda Nº 01/2019, por lo que se aclara que los potenciales oferentes que deseen participar del presente procedimiento deberán ceñirse a lo establecido al PBC y Adendas emitidas, cuyas condiciones fueron elaboradas a fin de satisfacer las necesidades de la institución.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN